



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.899/01

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Ref./ Ministerio de Hacienda y Finanzas.

S/ Dar de baja a través de la Contaduría General de la Provincia a las Unidades Automotores anterior al año 1985 del Patrimonio Provincial.

DICTAMEN N° 1840/01

Sr. Ministro de Hacienda Y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 25/26 este Organo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se debería readecuar la redacción del proyecto y expresar en la parte pertinente: a) " con radicación al año 1.984 inclusive ", b) " de Contaduría General de la Provincia ";

Con la observación formulada y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
SB



19 JUN 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa